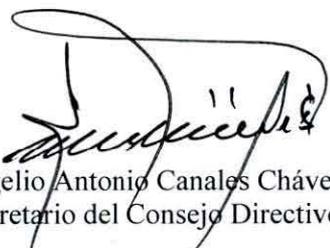


**ACUERDO No. 101-CNR/2016.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Controles Generales y Controles Específicos de los recursos informáticos del Centro Nacional de Registros;** de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día quince de junio de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Director de Tecnología de la Información –DTI-, ingeniero Fernando Edward Calderón Gil; en uso de sus atribuciones legales, y con base en los artículos 18 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Registros, y 26 del Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público, ambos emitidos por la Corte de Cuentas de la República,

**ACUERDA:** aprobar los Controles Generales y Controles Específicos de los recursos informáticos del Centro Nacional de Registros, contenidos en los documentos que se agregan al presente acuerdo y forman parte del mismo. San Salvador, quince de junio de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

